



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
Dr. Angel Elaso Espinoza
Director de la Oficina de Personal
C.M.P. Nº 21947

Resolución Directoral

Comas, 08 de Enero del 2010

Visto, el expediente Nº 000143-2010 que contiene el Oficio Circular Nº 087-2009-DGRH-DG-
Nº 046-DC/MINSA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 008-88-SA y su Reglamento aprobado por Resolución Suprema Nº 002-2006-SA, se establece las Normas Básicas del Sistema Nacional del Residentado Médico a fin de determinar la promoción de especialista en medicina humana, en las Facultades de Medicina de las Universidades del País;

Que, según OFICIO CIRCULAR Nº 087-2009-DGRH-DG-Nº 046-DC/MINSA, de fecha 29 de Diciembre de 2009; el Director General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, comunica que, en relación a la renovación de contratos de los Médicos Residentes, para el período entre el 01 de Enero al 31 de Mayo de 2010, se continuará con la aplicación de la Directiva Administrativa del programa de Residentado Médico, aprobada por Resolución Jefatura Nº 103-2007-IDREH/J, teniendo en cuenta el numeral 12, del Proceso de Renovación de Contrato de Plaza modalidad libre-MINSA de la precitada norma;

Que, a mérito de los considerandos anteriores se hace necesario dar cumplimiento a la acotada norma dictando la presente Resolución;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA; y

Con la visación de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración, la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de la Oficina de Personal del Hospital "Sergio E. Bernaldes";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar conformidad, a la documentación presentada por los médicos cirujanos plazas de Residentado Médico de los Programas Académicos de Segunda Especialización en Medicina Humana del primer Año, Segundo Año y Tercer Año, como se detalla:

APELLIDOS Y NOMBRES	D.NI.	ESPECIALIDAD	AÑO EN CURSO	UNIVERSIDAD	FECHA DE TERMINO
HUAMAN SALAS, Yoshia Marienela	31044025	ANESTESIOLOGIA	1er Año	UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL	31/05/2012
GARCIA GODOS CARRERA, Jimmy Jesús	10285521	CIRUGIA GENERAL	1er Año	UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL	31/05/2012
PEREYRA CRUZ, Héctor Gonzalo	21533503	2da Esp. NEONATOLOGIA	1er Año	UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL	31/05/2011
HERNANDEZ BENDEZU, José Zimry	42514077	PEDIATRIA	1er Año	UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL	31/05/2012
MARIN ARCE, Diego Jesús	41540404	CIRUGIA GENERAL	1er Año	UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES	31/05/2012
CASTAÑEDA CHAVARRY, Hernán Salomón	18198870	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	1er Año	UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES	31/05/2012
URIARTE BLANCO, Arturo	41963864	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	1er Año	UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES	31/05/2012
QUÍÑONEZ MEZA, Eva María	41184904	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	2do Año	UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES	31/05/2011
AGUSTIN MAMANI, Rudy Wesly	40817459	PEDIATRIA	2do Año	UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL	31/05/2011
PORRAS ARZAPALO, Christina Isela	40653796	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	2do Año	UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL	31/05/2011
PAUCAR PINEDA, Joel Martín	40113452	CIRUGIA	2do Año	UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL	31/05/2011
SALAZAR ALVAREZ, Adolfo	30963731	CIRUGIA	2do Año	UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES	31/05/2011
RODRIGUEZ ZARATE, Vanesa Rosa	41049933	GASTROENTEROLOGIA	3er Año	UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES	31/05/2010
MANZANO ESPEJO, Giancarlo Martín	40032712	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	3er Año	UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES	31/05/2010
ZEGARRA SAENZ, José Israel	40640586	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	3er Año	UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES	31/05/2010
CERNA CORNELIO, Miguel Ángel	10744027	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	3er Año	UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL	31/05/2010

Artículo 2º.- Notificar la presente resolución a los Órganos correspondientes del Ministerio de salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

Tercero 3.- El egreso que demande la presente Resolución se aplicará en la Unidad Ejecutora N° 020, del Ministerio de Salud del Presupuesto Anual del Sector Público para año Fiscal 2010.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Personas que atienden Personas
[Firma]
Dr. Pablo Rivera Rivera
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 20309

PRR/FPC/AEE/apdb

DISTRIBUCION:

- MINSAL
- DISA V LC
- Dirección
- Personal
- Asesoría Jurídica
- Planeamiento Est.
- CCSRL
- CPRP
- Legajos





Lima, 29 de Diciembre de 2009

OFICIO CIRCULAR N° 087- 2009-DGRH-DG-N° 046 - DC/MINSA

Señor Doctor
PABLO RIVERA RIVERA
 Director General
 HOSPITAL SERGIO E. BERNALES-COLLIQUE
Presente

Asunto: Resolución de Conformidad para Renovación Contrato Médicos Residentes - 2010

De mi consideración

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y, en relación al asunto, hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. En relación a la renovación de contrato de los médicos residentes para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de mayo de 2010, se les comunica que para el presente año se continua con la aplicación de la Directiva Administrativa del Programa de Residentado Médico, aprobada por Resolución Jefatural N° 103-2007-IDREH/J, teniendo en cuenta el numeral 12, DEL PROCESO DE RENOVACION DE CONTRATO DE PLAZA MODALIDAD LIBRE-MINSA de la precitada norma, que a la letra dice: "La Sede Docente deberá remitir a la Entidad correspondiente (...) mediante Resolución Directoral, la relación de médicos residentes, especificando nombres y apellidos, número de DNI, especialidad o subespecialidad, año que cursa, universidad de procedencia y fecha de termino en la especialidad para la renovación de contrato, (...)".
2. El plazo establecido para enviar la Resolución Directoral de Conformidad para renovación de contrato correspondiente en este periodo fue hasta el 30 de noviembre del 2009. Sin embargo, a la fecha no hemos recibido el precitado documento; por lo que, con **carácter de muy urgente** solicitamos la Resolución correspondiente, a fin de que la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del MINSA renueve el contrato respectivo.

Por lo anterior, el pago de la remuneración mensual **será efectiva siempre y cuando su dependencia nos haga llegar la Resolución Directoral de Conformidad** a la brevedad posible.

Finalmente, sugerimos que todos los trámites relacionados al Programa de Residentado Médico sean comunicados oportunamente a esta instancia a fin de evitar situaciones que alteren el proceso en el futuro.

En espera de su respuesta, agradezco la deferencia que preste al presente.

MINISTERIO DE SALUD
 Personas que ALC
 TRAMITE DOCUMENTAL
 05 ENE 2010
 DE EXPEDIENTE: 000143
 N° DE FOLIO: 000143
 HOKA: MESA DE PARTES
 FIRMA: [Firma]

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
 OFICINA DE PERSONAL
RECEPCION
 FECHA: 06 ENE 2010
 HORA: 3:26
 [Firma]

OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION
RECIBIDO
 Fecha: 06 ENE 2010
 Hora: 9:10
 [Firma]

MLNVILAH/MISS
 MINISTERIO DE SALUD
 Hospital Sergio E. Bernales
 Coordinadora del Equipo de Control, Atención, Registro y Legajos
RECIBIDO
 Fecha: 07 ENE 2010
 Hora: [Firma]

